

## ACTA # 192.

Miércoles 2 de mayo - 79

Hora: 7.30 p.m.

Asistentes: Telermaco Salas D, José Elías Villegas H, Juan Luis Villegas V, Juan Carlos Murillo S. y Rodrigo Sánchez Z.

Además: Martín Zumbado Z.

Art. 1 Lectura y aprobación del acta anterior (# 191).

Art. 2 Lectura de correspondencia.

Art. 3 La delegación deportivo-cultural de Belén que participó en los 1<sup>os</sup> Juegos Infantiles Nacionales - 79 fue declarada la ganadora de dichos juegos y recibiendo una copa que la acredita como tal. Se acuerda: brindar a los niños-atletas participantes y los dirigentes de cada una de las disciplinas deportivas y a la Academia artística belemita un sincero y fraternal saludo por el trabajo realizado y a la vez instándolos para que acrecienten su práctica ya que serán los futuros atletas de la comunidad que nos representarán en los Juegos Deportivos Nacionales y otras actividades que desarrollará el campo deportivo belemita.

Art. 4 El coordinador - Martín Zumbado Z. - entre el C.C.D. y la dirección de los organizadores de los 1<sup>os</sup> Juegos Deportivos Infantiles Nacionales, brinda un detallado informe por disciplinas (sus atletas) que participaron en las eliminatorias y de la participación belemita en dichos juegos, así como los planes futuros que implementará Acción Social Juvenil, en lo deportivo, en diferentes comunidades del país, incluyendo a Belén dentro de sus trabajos. Se acuerda: brindarle unas sinceras felicitaciones por parte de éste Comité debido a su labor tan destacada como coordinador, ya que, fue él quien propuso al C.C.D. que participara en los 1<sup>os</sup> Juegos Infantiles Nacionales y que daría su ayuda para tal objetivo, también se insta a que continúe colaborando o como dirigente de los destinos del deporte belemita que tantas satisfacciones está dando a Belén.

Art. 5 En sesión del Miércoles 28 de marzo - 79 celebrada por este Comité, en el Artículo 4, se acordó aceptar el presupuesto elaborado por la disoceta que "Trueno Club" para realizar el agasajo a los atletas del cantón, el cual fue por un monto de \$ 2.980.<sup>00</sup>. Después de realizada la actividad social-deportiva se agregó a este presupuesto gastos que se dieron cuando se llevaba a cabo la fiesta quedando en total y definitivamente el presupuesto elaborado en la cantidad de \$ 3.600.<sup>00</sup>. Se acuerda:

realizar el pago correspondiente por el costo del agasajo a los atletas belemitas y, esos imprevistos que se dieron son justificables ya que hubo de atender a funcionarios de la D. E. F. y D. y al Consejo Municipal de Belém.

Art. 6 El pago correspondiente por el agasajo a los atletas se realizará del presupuesto extraordinario por \$ 20.000.<sup>00</sup> asignados por la Municipalidad de Belém al C. C. D. ya que, la Municipalidad había aprobado un presupuesto extraordinario por \$ 5.000.<sup>00</sup> para que se realizara el agasajo a los atletas y todavía no ha sido tramitado a la D. E. F. y D.; por lo tanto, el costo del agasajo será cubierto por el presupuesto de \$ 20.000.<sup>00</sup> y cuando se giren los \$ 5.000.<sup>00</sup> estos se utilizarán en gastos de la actividad deportiva en general.

Art. 7 Se acuerda pagar a hacer la cantidad de 500<sup>##</sup> volantes por la suma de \$ 85.<sup>00</sup> en la Imprenta Homero, se girara del presupuesto extraordinario de \$ 20.000.<sup>00</sup>

Art. 8 En un artículo deportivo publicado en La Nación se dice que la delegación de Limón son los ganadores de los 1<sup>os</sup> Juegos Infantiles Nacionales - 79, lo cual contradice la decisión tomada por los organizadores de los juegos quienes declararon a la delegación deportivo-cultural de Belém, después de finalizados, ganadores de dichos juegos. Se acuerda:

8.1: Enviar telegrama a lic. Silvia Ferreira-directora de Acción Social Juvenil- para que aclare la situación presentada y la defina, también presentar protesta por la poca información y publicación en la prensa nacional sobre los 1<sup>os</sup> Juegos Infantiles Nacionales.

8.2: Enviar telegrama a lic. Guido Fernández- director de La Nación- para expresar nuestra protesta por la poca importancia publicitaria que este periódico le dio a la realización de los 1<sup>os</sup> Juegos Deportivos Infantiles.

16

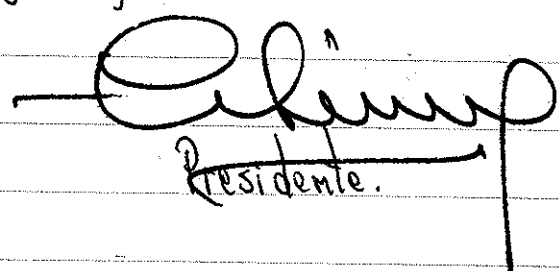
Art. 9 Se acuerda elaborar un Plan de trabajo para 1979 el cual se enviara a la D. G. E. F. y D, debido a que esta Direccion lo solicita para darle tramite a todas las gestiones del C.C.D. Este Comité lo que tiene elaborado es un Programa de trabajo y sera el que se envie.

Art. 10 De conformidad con un telegrama enviado por el diputado Oscar Rodriguez Johansson a este Comité expresa que "en sesion plenaria del 30 de abril - 79 fue aprobada la reforma al articulo 2 de la ley que obliga a las municipalidades a subvencionar anualmente a los Comités Cantonales de Deportes."

Art. 11 Este Comité hace un balance de todos sus gastos que se han dado del presupuesto extraordinario de \$ 20.000.<sup>00</sup> y se obtiene que queda en caja (cuenta bancaria) la cantidad de \$ 9.997.<sup>00</sup> para que inicie sus labores el nuevo Comité en el campo economico.

Art. 12 La Corporacion Municipal prometio y aprobó una partida extraordinaria de \$ 5.000.<sup>00</sup> para ofrecer el agasajo a los atletas, pero este presupuesto extraordinario no ha sido girado al C.C.D. lo cual es una entrada para el Comité que está pendiente de ser otorgada.

Art. 13 Se cierra la sesion y termina sus funciones el Comité Cantonal de Deportes de Belén que condujo la organizacion del deporte belemita durante el periodo: 1977-1978. Sera la opinion de toda la comunidad deportiva y del pueblo belemita en general quien juzgue el trabajo realizado y la actividad desarrollada por este C.C.D. - Belén.

  
Presidente.

José Elías Villegas M.  
Secretario.

Tesorero.



Vocal.

Vocal.